

## ACTA NÚMERO VEINTINUEVE

Reunidos en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día once de agosto de dos mil diecisiete; iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación, quien preside la sesión por delegación del Director Presidente; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Se encuentra ausente el licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente del Consejo, por asistir al Diplomado "Gerencia Pública". Asimismo, están presentes el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas y la licenciada Roxana Minet Alarcón, Gerente y Subgerente, respectivamente, para presentar los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número veintiocho. 4. Informes: **A) De la Presidencia:** 4.a.1 Reunión con Staff de La Caja. 4.a.2 Techo presupuestario para el ejercicio fiscal 2018 asignado a La Caja. 4.a.3 Carta enviada al licenciado Roberto Lorenzana, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia. 4.a.4 Recepción de las Normas de formulación Presupuestaria para el año 2018. 4.a.5 Consolidado de seguimiento a los acuerdos e instrucciones por parte del Consejo Directivo a la Gerencia. 4.a.6 Memorando enviado al ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente. **B) De la Administración:** 4.b.1 Reporte de fondos institucionales al 31 de julio del año 2017. 4.b.2 Informe mensual de la Oficina de Información y Respuesta (OIR) y Atención Ciudadana, correspondiente al mes de julio del año 2017. 4.b.3 Informe de visita al inmueble Ex cine San Vicente. 4.b.4 Resumen de pagos de seguros voluntarios del 01 de enero al 31 de julio de 2017. 4.b.5 Recepción de Normas de Formulación Presupuestaria y Techo asignado por el Ministerio de Hacienda al Ministerio de Educación para 2018. 4.b.6 Informe sobre proceso de selección y reclutamiento de personal externo para las plazas de "Analistas de Préstamos" para las cuatro regionales habilitadas para el Programa de Préstamos Personales. 4.b.7 Informe sobre número de estudiantes que participaron en los eventos de Rendición de Cuentas como parte de la "promoción de una cultura de transparencia y participación ciudadana para con estudiantes". 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) De la Presidencia:** 5.a.1 Autorización para extender el plazo para implementar el Programa de Préstamos Personales. **B) De la Administración:** 5.b.1 Aprobación y ratificación de pagos de seguros. 5.b.2 Informe y propuesta de inversiones.

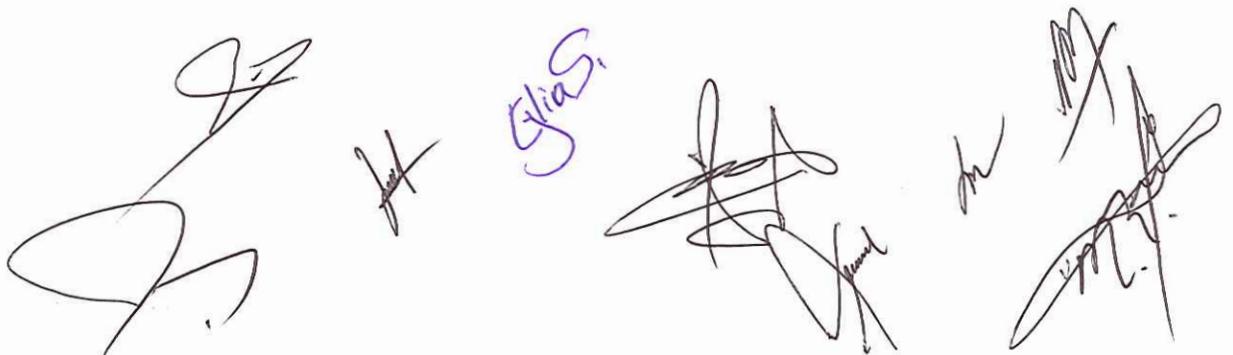
1



The block contains several handwritten signatures in black ink. One signature is written in purple ink and clearly reads 'Elías'. There are approximately seven other distinct signatures scattered across the bottom of the page.

**5.b.3** Solicitud de autorización para la participación de 2 empleadas de la caja en el diplomado de comunicación institucional y marketing político. **5.b.4** Autorización de Política de Promoción y Otorgamiento de Préstamos Personales de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **5.b.5** Autorización de plazas nuevas y modificación de plazas actuales para ser incorporadas en el presupuesto 2018. **5.b.6** Modificación de la Orden de Compra No. 137/2017, de la Libre Gestión No. 127/2017, de fecha 23/06/2017, sobre el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE DE COCINA, MESA DE ARCHIVO Y CORTINAS VERTICALES PARA EL EDIFICIO DE OFICINAS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”, adjudicado a la empresa SCADHIS, S.A. DE C.V., a efecto de otorgarle una prórroga de 12 días calendario, posteriores al vencimiento del plazo establecido en la orden de compra. **5.b.7** Autorización para firma y nombramiento de Administrador del Contrato del proceso de Libre Gestión referente al “SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA A NIVEL NACIONAL”. **5.b.8** Reglamento de Aplicación para la Suscripción del Seguro Decreciente de Deuda. **5.b.9** Consideraciones a la gestión para la ampliación de Presupuesto 2017 para Programa de Préstamos. **5.b.10** Presupuesto de la Caja Mutual de los Empleados del MINED para el ejercicio fiscal 2018. **6. Informes y propuestas de los Directores:** No hay **7. Varios:** **ROMANO I.** Recepción de acuerdo de nombramiento del profesor Elías de Jesús Soto Deras. **ROMANO II.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO VEINTIOCHO.** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos quien preside la sesión da lectura al acta número veintiocho la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA:** **4.a.1 REUNIÓN CON STAFF DE LA CAJA.** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos informa al Consejo Directivo que con fecha 8 de agosto del año en curso, el licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, realizó reunión con el Staff de La Caja; el objetivo de la reunión fue dar seguimiento al cumplimiento de objetivos de cada una de las áreas estratégicas de la Institución correspondiente al mes de julio del año 2017; además, dar a conocer los acuerdos de Consejo Directivo que son relevantes para el quehacer de La Caja. Durante la reunión cada uno de los jefes hizo una exposición sobre el logro de los objetivos de la Unidad respectiva, planteados en la reunión del mes anterior, expresando las dificultades encontradas en el alcance de los mismos. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 TECHO PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 ASIGNADO A LA CAJA.** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos informa al Consejo Directivo que con fecha 9 de agosto del año en curso se recibió del licenciado Robin Haroldo Agreda Trujillo, Director Financiero Institucional del Ministerio de Educación, copia del oficio número 1082 de fecha 27 de julio del año 2017, mediante el cual el Ministerio de Hacienda comunica los techos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018, en los cuales se incluye el monto asignado para La Caja, por un total de \$1,051,220.00. Asimismo, remite copia de las Normas de Formulación Presupuestaria 2018”. Al respecto el Consejo se da por

informado. **4.a.3 CARTA ENVIADA AL LICENCIADO ROBERTO LORENZANA, SECRETARIO TÉCNICO Y DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA.** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos informa al Consejo Directivo que con fecha 28 de julio del año en curso se remitió al licenciado Roberto Lorenzana, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN), solicitud de colaboración para que se designe un asesor de dicha Secretaría para el acompañamiento en el replanteamiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2019 de La Caja. De lo anterior se espera respuesta. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 RECEPCIÓN DE LAS NORMAS DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2018.** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos informa al Consejo Directivo que con fecha 9 de agosto del año en curso se recibió del licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda, las Normas de Formulación Presupuestaria para el año 2018, las cuales son de estricto cumplimiento por las Instituciones del Sector Público No Financiero, para la formulación de sus respectivos Proyectos de Presupuesto. Además, el proyecto de presupuesto Institucional deberá formularse en el marco de las medidas de racionalidad y disciplina en el gasto público, a fin de lograr eficiencia en el uso de los recursos públicos y creando conciencia sobre la necesidad de cumplir con las prioridades y objetivos de desarrollo establecidos por el Gobierno. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS E INSTRUCCIONES POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO A LA GERENCIA.** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos informa al Consejo Directivo sobre el consolidado del seguimiento a los acuerdos e instrucciones por parte del Consejo Directivo, para la Gerencia. Al respecto el licenciado Luis Mario Martínez Recinos sugiere a los directores se revise y analice el cuadro presentado, en el caso que hubiese consultas o dudas se hagan del conocimiento de la Administración. **4.a.6 MEMORANDO ENVIADO AL INGENIERO WALTER EDGARDO FUNES CALLEJAS, GERENTE.** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos informa al Consejo Directivo que el licenciado José María Sandoval Vásquez, presidente, en referencia al acuerdo 5.b.8 del Acta 24, de fecha 28 de junio del año 2017, en donde el Consejo Directivo acordó: "Autorizar la prórroga para implementar el Programa de Préstamos Personales para el día 8 de agosto del año 2017.", envió al ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, memorando por medio del cual informa que el referido acuerdo se mantiene vigente por lo que le solicitó proceder de conformidad para el cumplimiento del mismo. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN: 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2017 E INGRESOS Y EGRESOS DEL 22 AL 31 DE JULIO DEL MISMO AÑO.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales al 31 de julio del año 2017. Asimismo, los ingresos y egresos del 22 al 31 de julio del mismo año, según detalle siguiente: "\*\*\*\*\*"

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black and purple ink. From left to right, there is a large, stylized signature, a small 'H' initial, a signature in purple ink that appears to read 'Glas', another large signature, a small 'm' initial, and a final large signature.

**FONDOS INSTITUCIONALES AL 31 DE JULIO DE 2017**

| FECHA        | VALORES          | PERIODO                 |
|--------------|------------------|-------------------------|
| AL 31/7/2017 | \$ 52,146,204.99 | Informe semana actual   |
| AL 21/7/2017 | \$51,874,865.31  | Informe semana anterior |
| Variación    | \$271,339.68     | 0.5%                    |

**INGRESOS Y EGRESOS DEL 22 AL 31 DE JULIO DE 2017**

|                                     |               |
|-------------------------------------|---------------|
| INGRESOS                            | \$ 360,529.35 |
| EGRESOS                             | \$ 89,189.67  |
| DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS | \$271,339.68  |

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME MENSUAL DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA (OIR) Y ATENCIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2017.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de las solicitudes acumuladas hasta el mes de julio del año 2017, gestionadas a través de la Oficina de Información y Respuesta (OIR) y Atención Ciudadana que comprende: a) 3 solicitudes oficiosas, b) 33 solicitudes de carácter reservado, e) 7 de datos personales. Haciendo un total de 43 solicitudes para el periodo reportado. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 INFORME DE VISITA AL INMUEBLE EX CINE SAN VICENTE.** El Gerente informa al Consejo Directivo que se realizó una visita al inmueble del Excine ubicado en la ciudad de San Vicente. El objetivo de la visita es conocer la factibilidad de su adquisición, para el caso, se entrevistó al licenciado Ricardo Enrique Martínez, Vicegobernador del departamento de San Vicente, quien manifestó lo siguiente: 1. El Excine es propiedad del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. 2. El Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial ha revocado el comodato de uso del inmueble, anteriormente obtenido por la Alcaldía Municipal de San Vicente. 3. El uso proyectado del local es la realización de un proyecto de teatro con enfoque juvenil, el cual aún no ha sido iniciado por escasez de recursos. El licenciado Ricardo Martínez se comprometió a comentar personalmente al señor Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, sobre el interés de La Caja en su adquisición y hacer de nuestro conocimiento la respuesta que reciba. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 RESUMEN DE PAGOS DE SEGUROS VOLUNTARIOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2017.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el resumen de pagos de seguros voluntarios correspondientes al período del 01 de enero al 31 de julio de 2017, donde se detalla el pago realizado por La Caja a los beneficiarios y los aportes de cuotas de los asegurados fallecidos, para el periodo reportado. El detalle a continuación:

| Pagos de Seguros correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2017                                    | TOTAL MAS CUOTAS     |
|---|----------------------|
| ASEGURADOS FALLECIDOS DEL AÑO 2017 DE QUIENES HAN RECLAMADO PAGOS   | 104                  |
| CASOS DE SEGUROS PEND.DE PAGO DE OTROS AÑOS, PAGADOS EN EL 2017   | 83                   |
| Nº DE BENEF. A LOS QUE SE LES HA PAGADO   | 413                  |
| FALLECIDOS MUJERES  | 97                   |
| FALLECIDOS HOMBRES  | 90                   |
| PAGADO EN SEGURO DE VIDA BÁSICO   | \$ 183,394.23        |
| PAGADO EN SEGURO DE VIDA OPCIONAL   | \$ 558,069.46        |
| MONTOS PAGADOS POR LOS ASEGURADOS A TRAVÉS DE LAS CUOTAS MENSUALES EN LOS DIFERENTES MONTOS DEL SVO                   | \$ 136,548.16        |
| PAGADO EN SEGURO DE VIDA DOTAL  | \$ 13,428.59         |
| MONTOS PAGADOS POR LOS ASEGURADOS A TRAVÉS DE LAS CUOTAS MENSUALES EN EL SEGURO                                       | \$ 6,433.93          |
| PAGADO EN SEGURO POR SEPELIO  | \$ 60,571.58         |
| PAGO DEL 10% DE GASTOS FUNERARIOS   | \$ 33,916.72         |
| DOBLE PAGO POR MUERTE ACCIDENTAL  | \$ 15,714.29         |
| BENEFICIO DEL PAGO DEL 100% DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL AL ASEGURADO (EN VIDA) POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE     | \$ -                 |
| AL PAGAR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, MONTOS PAGADOS POR LOS ASEGURADOS A TRAVÉS DE LAS CUOTAS MENSUALES EN EL SVO | \$ -                 |
| <b>TOTAL GENERAL PAGADO EN SEGUROS</b>  | <b>\$ 865,094.87</b> |
| <b>TOTAL DE APORTES DE CUOTAS</b>   | <b>\$ 142,982.09</b> |

| Causa de fallecimiento con mayor incidencia desde 01 del 01 de enero al 31 de julio 2017 | Año 2017   |             |
|--|------------|-------------|
| ASFIXIA POR ESTRANGULACIÓN, AHORCAMIENTO O SUMERSION                                     | 0          | 0%          |
| CANCER DE MAMA   | 3          | 2%          |
| CANCER DE COLON  | 1          | 1%          |
| CANCER RENAL   | 0          | 0%          |
| CANCER UTERINO Y DE OVARIO   | 0          | 0%          |
| CANCER DE PROSTATA   | 0          | 0%          |
| CANCER DE OTRO TIPO  | 20         | 14%         |
| DIABETES MELLITUS  | 10         | 7%          |
| FALLA HEPATICA Y CIRROSIS  | 9          | 6%          |
| FALLA MULTISISTEMICA   | 0          | 0%          |
| HERIDAS DE ARMA  | 4          | 3%          |
| HIPERTENSION ARTERIAL  | 2          | 1%          |
| INFARTO AL MIOCARDIO   | 17         | 12%         |
| INSUFICIENCIA RENAL  | 9          | 6%          |
| INSUFICIENCIA RESPIRATORIA   | 1          | 1%          |
| NEUMONIA   | 14         | 10%         |
| PARO CARDIACO  | 2          | 1%          |
| PARO CARDIORESPIRATORIO  | 12         | 8%          |
| POLITRAUMATISMO HECHO DE TRANSITO U OTRO   | 2          | 1%          |
| TUMOR CEREBRAL Y ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR  | 5          | 3%          |
| OTROS  | 35         | 24%         |
| <b>Total</b>   | <b>146</b> | <b>100%</b> |

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5 INFORME SOBRE PROCESO DE SELECCIÓN Y RECLUTAMIENTO DE PERSONAL EXTERNO PARA LAS PLAZAS DE**

Handwritten signatures and initials in black and purple ink, including a prominent signature in purple that appears to read 'Glia S.'.

**“ANALISTAS DE PRÉSTAMOS” PARA LAS CUATRO REGIONALES HABILITADAS PARA EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe sobre el proceso de selección y reclutamiento de personal externo para las plazas de “Analistas de Préstamos”. Se presentaron 203 aspirantes a las plazas de los cuales 49 currículos cumplieron con lo definido en el perfil del puesto de trabajo, de éstos, 23 cubrieron el 70% de aprobación en las evaluaciones a quienes se entrevistaron resultando 6 aspirantes que tuvieron un buen desempeño en la entrevista. A continuación, el detalle de los 6 aspirantes con buen desempeño en la entrevista:

| Nombre del Aspirante           | Grado Académico, y Universidad que le concedió el grado.   | Edad |
|--------------------------------|--|------|
| Rubén Otoniel Linares Santos   | Licenciatura en Administración de Empresa - Universidad de El Salvador UES.  | 31   |
| Nelson de Jesús Rivas Rivas    | Egresado de la Carrera de Administración de Empresas - Universidad de El Salvador UES.                                       | 25   |
| Miriam Lourdes Rivera Portillo | Licenciatura en Administración de Empresas – Universidad de Oriente UNIVO.   | 24   |
| Stefany Tatiana Peña Yanes     | Licenciatura en Mercadeo Internacional – Universidad de El Salvador UES.   | 26   |
| José Amador Ferrer Henríquez   | Estudiante de 4to año en Administración de Empresas con Énfasis en Computación, Universidad Tecnológica de El Salvador UTEC. | 31   |
| José Miguel Rivera Chavarría   | Egresado en Administración de Empresas – Universidad Modular Abierta UMA.  | 34   |

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.6 INFORME SOBRE NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON EN LOS EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS COMO PARTE DE LA “PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CON ESTUDIANTES”.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el detalle sobre la cantidad de docentes y estudiantes que participaron en los eventos de Rendición de Cuentas realizados por La Caja como parte de la “promoción de una cultura de transparencia y participación ciudadana para con estudiantes”. El detalle a continuación:

| Fecha      | Departamento | Lugar  | Docentes/Administrativos | Estudiantes | Total |
|------------|--------------|--|--------------------------|-------------|-------|
| 11/07/2017 | San Salvador | Salón de usos múltiples del Ministerio de Educación        | 136                      | -           | 136   |
| 13/07/2017 | Santa Ana    | Instituto Nacional de Santa Ana                            | 111                      | -           | 111   |
| 18/07/2017 | San Vicente  | Instituto Nacional de San Vicente "Dr. Sarbelio Navarrete" | 75                       | 89          | 164   |
| 20/07/2017 | San Miguel   | Instituto Nacional Isidro Menéndez                         | 44                       | 61          | 105   |
| TOTAL      |              |  | 366                      | 150         | 516   |

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.7 INFORME DE CUMPLIMIENTO SEMESTRAL DEL PLAN DE MERCADEO 2017.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de cumplimiento del Plan de Mercadeo correspondiente al primer semestre del año 2017. Asimismo, el cumplimiento de las metas cuantitativas presupuestarias y estratégicas, así como las metas cualitativas ejecutadas por los Encargados y Auxiliares de Agencias, Oficina Central y Agente independiente de La Caja. Actualmente se tiene un cumplimiento del 75% de la meta estratégica. A continuación el detalle de las jornadas de suscripción y carnetización realizadas:

| <b>Total de Jornadas Ejecutadas</b> | <b>38</b>  | <b>General</b>             |                    |
|-------------------------------------|------------|----------------------------|--------------------|
| Asegurados atendidos:               | 2793       |                            |                    |
| <b>TRAMITES</b>                     |            |                            |                    |
| Emisión de Carnets:                 | 1028       |                            |                    |
| Infomación General:                 | 1841       |                            |                    |
| Modificaciones de datos:            | 665        |                            |                    |
| Actualizaciones de datos:           | 672        |                            |                    |
| Suscripción al SVB:                 | 65         |                            |                    |
| <b>VENTAS DE NUEVOS SEGUROS</b>     |            |                            |                    |
| Seguro de Vida Opcional:            | 120        | Monto de venta             | \$ 858.20          |
| Incremento al SVO:                  | 139        | Monto de venta             | \$ 739.56          |
| Seguro por Sepelio:                 | 246        | Monto de venta             | \$ 2,378.82        |
| Seguro de Vida Dotal:               | 228        | Monto de venta             | \$ 5,407.39        |
| <b>Seguros Vendidos</b>             | <b>733</b> | <b>Monto total vendido</b> | <b>\$ 9,383.97</b> |

Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA 5.a.1 AUTORIZACIÓN PARA EXTENDER EL PLAZO PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos informa al Consejo Directivo que en respuesta al memorándum por medio del cual el licenciado José María Sandoval Vásquez solicita al ingeniero Walter Edgardo Funes, Gerente, proceder de conformidad al cumplimiento del acuerdo 5.b.8 del Acta 24, de fecha 28 de junio del año 2017, en donde el Consejo Directivo acordó: "Autorizar la prórroga para implementar el Programa de

*[Handwritten signatures and initials]*

Préstamos Personales para el día 8 de agosto del año 2017.”, el cual a la fecha se mantiene vigente. Al respecto se recibió del ingeniero Walter Edgardo Funes, Gerente, los motivos por el cual no se pudo realizar el inicio del Programa de Préstamos Personales el día 8 de agosto del año 2017: 1) Inicialmente se había planificado, según Estudio Actuarial, colocar en el Programa de Préstamos Personales de La Caja, un monto de \$15,000,000.00, y que por motivo del fallo de la Corte Suprema de Justicia al Presupuesto 2017, de fecha 26 de julio recién pasado, en la que se emitió la sentencia de inconstitucional del mismo, no se logró gestionar las asignaciones presupuestarias correspondientes, ya que se ha establecido que las Instituciones deberán realizar las reformas y adecuaciones necesarias al presupuesto 2017, a más tardar el 31 de octubre del mismo año, por lo que la asignación para el Programa de Préstamos será de \$2.3 millones para el año 2017, según lo definido por la UFI de La Caja, y para el año 2018 se asignarán las partidas necesarias requeridas. 2) La nota del Ministro de Educación de fecha 27 de julio de 2017, que remite las “Normas de Formulación Presupuestaria 2018”, en la que informó que según las atribuciones conferidas en el Artículo 226 de la Constitución de la República, “ese Despacho podrá realizar los ajustes que consideren pertinentes para presentar a la Honorable Asamblea Legislativa, un Proyecto de Ley de Presupuesto equilibrado.” 3) El módulo No 1 del programa informático de préstamos ya fue finalizado, estando preparados para la recepción de las solicitudes de préstamos. La entrega del Módulo Informático de análisis de los préstamos y control de las cuotas de préstamos, está planificada para el mes de octubre de 2017. Sin embargo, se han realizado las gestiones para adelantar las entregas del control de las cuotas de préstamos, para el mes de septiembre 2017. Por otra parte, se solicita dejar sin efecto el acuerdo del Consejo Directivo 5.b.3 de fecha 26 de julio de 2017, en donde se requiere a la Administración, la gestión de modificación al Presupuesto del año 2017, de incorporar a través del recurso legislativo la cantidad de \$12,630,031.00. En conclusión, se informa que, a pesar de haber realizado todos los esfuerzos encaminados a la implementación del Programa de Préstamos Personales a partir del 8 de agosto del 2017, se hace necesario extender el plazo hasta el lunes 2 de octubre de 2017, por lo que se agilizará la capacitación al personal asignado para la ejecución del Programa de Préstamos y la gestión de la entrega del módulo III del Programa informático. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar extender el plazo para implementar el Programa de Préstamos Personales para el lunes 2 de octubre del año 2017. **B) DE LA ADMINISTRACION: 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cinco asegurados fallecidos, del 27 de julio al 11 de agosto del año 2017 y el total de fallecidos del 5 de enero al 26 de julio de 2017, según se detalla a continuación:”\*\*\*\*\*”

| PERIODO DEL 27 DE JULIO A 11 DE AGOSTO DE 2017        |                     |                       |                         |                      |   |
|---|---------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------|---|
|   | TIPOS DE SEGUROS    |                       |                         |                      |   |
|   | Nº DE BENEFICIARIOS | SEGURO DE VIDA BASICO | SEGURO DE VIDA OPCIONAL | SEGURO DE VIDA DOTAL | DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL |
| Subtotal al 11 de agosto de 2017                      | 10                  | \$6,857.13            | \$7,987.91              | \$1,632.87           | \$1,714.28                                |
| Total acumulado del 5 de enero al 26 de julio de 2017 | 399                 | \$189,394.23          | \$540,933.54            | \$8,871.62           | \$15,714.29                               |
| <b>Total general</b>                                  | <b>409</b>          | <b>\$196,251.36</b>   | <b>\$548,921.45</b>     | <b>\$10,504.49</b>   | <b>\$17,428.57</b>                        |

Al respecto el Consejo **ACUERDA**: Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cinco fallecidos, del 27 de julio al 11 de agosto del año 2017 y el total de fallecidos acumulado del 5 de enero al 26 de julio del mismo año. **5.b.2 INFORME Y PROPUESTA DE INVERSIONES.** El Gerente informa al Consejo Directivo sobre las inversiones efectuadas durante el periodo del 26 de julio al 10 de agosto de 2017. Asimismo, se presenta la propuesta de inversiones para el periodo del 11 al 15 de agosto del año 2017 y del 16 al 17 de agosto del mismo año, según el detalle siguiente: """"""

**A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 26 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO DE 2017**

| FECHA DE CONTRATACIÓN | INSTITUCIÓN     | PLAZO    | TASA  | VALOR                 |
|-----------------------|-----------------|----------|-------|-----------------------|
| 30/07/2017            | G&T CONTINENTAL | 360 DÍAS | 4.69% | \$100,000.00          |
| 30/07/2017            | DAVIVIENDA      | 360 DÍAS | 4.69% | \$1,425,000.00        |
| 31/07/2017            | G&T CONTINENTAL | 360 DÍAS | 4.69% | \$300,000.00          |
| 01/08/2017            | HIPOTECARIO     | 360 DÍAS | 4.69% | \$510,000.00          |
| 03/08/2017            | G&T CONTINENTAL | 360 DÍAS | 4.69% | \$722,000.00          |
| 03/08/2017            | HIPOTECARIO     | 360 DÍAS | 4.69% | \$400,000.00          |
| 07/08/2017            | HIPOTECARIO     | 360 DÍAS | 4.69% | \$280,000.00          |
| 07/08/2017            | G&T CONTINENTAL | 360 DÍAS | 4.69% | \$485,000.00          |
| 07/08/2017            | PROMERICA       | 360 DÍAS | 4.69% | \$150,000.00          |
| 07/08/2017            | PROMERICA       | 360 DÍAS | 4.69% | \$504,000.00          |
| 08/08/2017            | HIPOTECARIO     | 360 DÍAS | 4.69% | \$300,000.00          |
| 09/08/2017            | PROMERICA       | 360 DÍAS | 4.61% | \$250,000.00          |
| 09/08/2017            | AMÉRICA CENTRAL | 360 DÍAS | 4.61% | \$1,355,000.00        |
| 10/08/2017            | AMÉRICA CENTRAL | 360 DÍAS | 4.61% | \$700,000.00          |
| <b>TOTALES</b>        |                 |          |       | <b>\$7,481,000.00</b> |

Handwritten signatures and initials in black and purple ink, including the word "Glas" in purple.

**B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 11 AL 15 DE AGOSTO DE 2017  
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 9 AL 15 DE AGOSTO DE 2017)**

| VENCIMIENTOS DE INVERSIONES |        |                 |          |       | PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS |                 |          |       |                       |
|-----------------------------|--------|-----------------|----------|-------|-------------------------------------|-----------------|----------|-------|-----------------------|
| FECHA VENCIMIENTO APERTURA  | DE Y/O | INSTITUCION     | PLAZO    | TASA  | VALOR                               | INSTITUCION     | PLAZO    | TASA  | VALOR                 |
| 11/08/2017                  |        | AMÉRICA CENTRAL | 360 DÍAS | 5.57% | \$175,000.00                        | AMÉRICA CENTRAL | 360 DÍAS | 4.61% | \$175,000.00          |
| 11/08/2017                  |        | PROMERICA       | 360 DÍAS | 5.57% | \$900,000.00                        | PROMERICA       | 360 DÍAS | 4.61% | \$900,000.00          |
| 12/08/2017                  |        | PROMERICA       | 360 DÍAS | 5.80% | \$400,000.00                        | PROMERICA       | 360 DÍAS | 4.61% | \$400,000.00          |
| 12/08/2017                  |        | SCOTIABANK      | 360 DÍAS | 5.80% | \$100,000.00                        | SCOTIABANK      | 360 DÍAS | 4.61% | \$100,000.00          |
| 13/08/2017                  |        | SCOTIABANK      | 360 DÍAS | 5.80% | \$285,000.00                        | SCOTIABANK      | 360 DÍAS | 4.61% | \$285,000.00          |
| 13/08/2017                  |        | PROMERICA       | 360 DÍAS | 5.80% | \$200,000.00                        | PROMERICA       | 360 DÍAS | 4.61% | \$200,000.00          |
| 15/08/2017                  |        | HIPOTECARIO     | 360 DÍAS | 5.80% | \$100,000.00                        | HIPOTECARIO     | 360 DÍAS | 4.61% | \$100,000.00          |
| <b>TOTALES</b>              |        |                 |          |       | <b>\$2,160,000.00</b>               | <b>TOTALES</b>  |          |       | <b>\$2,160,000.00</b> |

**C) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 16 AL 17 DE AGOSTO DE 2017  
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 16 AL 22 DE AGOSTO DE 2017)**

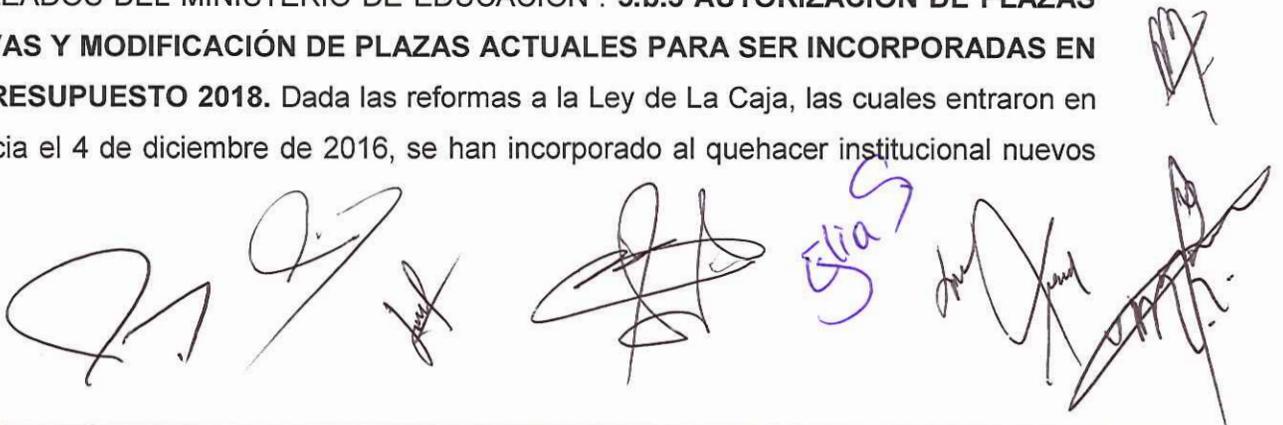
| VENCIMIENTOS DE INVERSIONES |        |             |          |       | PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS |   |  |  |  |
|-----------------------------|--------|-------------|----------|-------|-------------------------------------|---|--|--|--|
| FECHA VENCIMIENTO APERTURA  | DE Y/O | INSTITUCION | PLAZO    | TASA  | VALOR                               | "Si el Banco que reporta vencimiento de inversiones oferta la mayor tasa de interés al plazo correspondiente, se autorizan las renovaciones de las Inversiones en el mismo banco que se encuentra contratado. Caso contrario, se deberán trasladar los fondos al banco que oferte la mejor opción de inversión en plazo e interés y que presente disponible en el límite del 25% de concentración de inversión máximo establecido, según los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda". |  |  |  |
| 17/08/2017                  |        | SCOTIABANK  | 360 DÍAS | 5.80% | \$1,173,000.00                      |   |  |  |  |
| 17/08/2017                  |        | SCOTIABANK  | 360 DÍAS | 5.80% | \$150,000.00                        |   |  |  |  |
| <b>TOTALES</b>              |        |             |          |       | <b>\$1,323,000.00</b>               |   |  |  |  |

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar nota de las inversiones efectuadas durante el periodo del 26 de julio al 10 de agosto de 2017. Asimismo, aprobar la propuesta de inversiones para el periodo del 11 al 15 de agosto del año 2017 y del 16 al 17 de agosto del mismo año según el detalle antes presentado. **5.b.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE 2 EMPLEADAS DE LA CAJA EN EL DIPLOMADO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y MARKETING POLÍTICO.** A solicitud de la Presidencia se plantea la necesidad de contratar el servicio de formación en "Comunicación Institucional y Marketing Político", con el objetivo que las participantes adquieran las habilidades necesarias para el diseño, organización y puesta en operación de una estrategia de comunicación institucional, el cual será impartido por la Maestría en Gestión Estratégica de la Comunicación de la Universidad Centroamericana UCA, iniciando el 23 de agosto y finalizando el 25 de noviembre del presente año, en un horario de miércoles 6:00 pm a 8:00pm y sábados de 8:00 a.m., a 12:30 p.m. El diplomado estará estructurado en seis módulos: 1. Comunicación política: nuevos métodos y perspectivas (8 horas) 2. Estrategia de comunicación política para las instituciones (14 horas). 3. Gestión de la comunicación de crisis (14 horas). 4. Medios de comunicación y narrativas de la política (8 horas). 5. Campañas electorales y comunicación política (20 horas). 6. Ciberplática. La comunicación política en la era digital (16 horas). El Diplomado tiene un costo por participante de: Matrícula \$50.00 más 4 cuotas mensuales de \$140.00. (Agosto/

septiembre/octubre/noviembre). La inversión incluye materiales bibliográficos del diplomado y costos de graduación. El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar la participación de la Asistente Ejecutivo de Presidencia y Consejo Directivo, Eva Beatriz Mejía Velasco y de la Jefa de Comunicaciones y Responsabilidad Social, Blanca Yamileth Batres Garay en el Diplomado de "Comunicación Institucional y Marketing Político", asimismo, la erogación del gasto por monto total de mil doscientos veinte 00/100 dólares de los Estados Unidad de América (\$1,220.00). Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la participación de la Asistente Ejecutivo de Presidencia y Consejo Directivo, Eva Beatriz Mejía Velasco y de la Jefa de Comunicaciones y Responsabilidad Social, Blanca Yamileth Batres Garay en el Diplomado de "Comunicación Institucional y Marketing Político", asimismo, la erogación del gasto por monto total de mil doscientos veinte 00/100 dólares de los Estados Unidad de América (\$1,220.00).

**5.b.4 AUTORIZACIÓN DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN Y OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS PERSONALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** La Comisión de Préstamos Personales de La Caja, conformada por miembros del Consejo Directivo y personal administrativo de La Caja, conformada por miembros del Consejo Directivo y personal administrativo de La Caja, presentó el pasado 2 de junio del corriente año la propuesta de las "POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS PERSONALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN", el cual el Consejo Directivo acordó dejar en análisis y estudio dicha propuesta, mientras se estableciera la ejecución de las Reformas a la Ley de La Caja, en las diferentes reuniones sostenidas con el Ministro de Educación. En reunión de la Comisión de Préstamos efectuada el día 9 de agosto de los corrientes, se revisaron y analizaron las observaciones presentadas al documento, concluyendo que se han incorporado aquellos casos que mejoran la comprensión y redacción del mismo. Considerando que las Políticas pueden revisarse y modificarse cuando el Consejo Directivo lo estime necesario, se dejan para incorporarse en posteriores versiones de las políticas, el detalle explicativo de los destinos y plazos de los préstamos, debido a que, en esta primera fase de la ejecución del Programa de Préstamos Personales, el destino único es la consolidación de deudas, y ahondar en los temas de los otros destinos autorizados por Ley. Se solicita al Consejo Directivo evaluar y posteriormente aprobar las "POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS PERSONALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN", con el objeto de darle continuidad al trámite operativo correspondiente, en el tema de los controles administrativos e informáticos requeridos, para el cumplimiento de las políticas de actuación que se dispongan en La Caja. Analizado y discutido el punto al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar las "POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS PERSONALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN".

**5.b.5 AUTORIZACIÓN DE PLAZAS NUEVAS Y MODIFICACIÓN DE PLAZAS ACTUALES PARA SER INCORPORADAS EN EL PRESUPUESTO 2018.** Dada las reformas a la Ley de La Caja, las cuales entraron en vigencia el 4 de diciembre de 2016, se han incorporado al quehacer institucional nuevos

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black and purple ink. From left to right, there are approximately seven distinct marks, including a large signature, a smaller signature, a set of initials, a signature with a circular flourish, a signature in purple ink, and two more signatures on the right side.

beneficios y prestaciones a los asegurados en materia de seguros (devolución de porcentaje de seguro opcional y seguro de deuda decreciente) y el nuevo Programa de Préstamos Personales. Las unidades organizativas de La Caja: Seguros, Tesorería, Administración y Auditoría Interna han presentado sus necesidades de contratación de personal. El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar la creación de 4 plazas nuevas, por ley de salarios para el año 2018, de acuerdo al siguiente detalle: a) 1 plaza para la Unidad de Seguros "Tramitador de Reclamos" con un salario de \$865.00; b) 1 plaza para la unidad de Tesorería "Colaborador de Tesorería" con un salario de \$700; c) 1 plaza de Administración "Motorista" con un salario de \$725.00 y d) 1 plaza para Auditoría Interna "Técnico de Auditoría Interna" con un salario de \$795.00. De aprobarse la creación de plazas se procederá incorporarlas al Presupuesto Institucional para el ejercicio fiscal 2018. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo solicita al Gerente revisar y analizar la reestructuración de puestos. Asimismo, de conformidad a los lineamientos y recomendaciones del Ministerio de Hacienda en cuanto a realizar los ajustes al Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, el único voto a favor de la propuesta es del profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Denegar la petición de autorizar la creación de 4 plazas nuevas, por Ley de Salarios para el año 2018, de conformidad con los lineamientos y recomendaciones del Ministerio de Hacienda y recomienda a la administración presentar un análisis de las plazas a modificar.

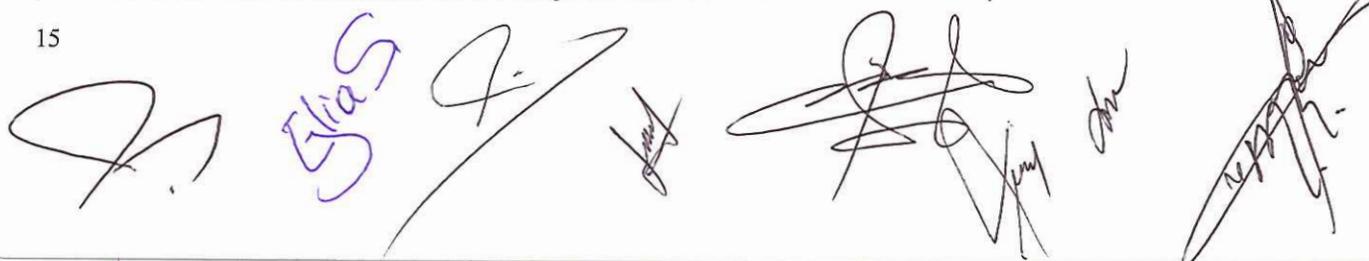
**5.b.6 MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 137/2017, DE LA LIBRE GESTIÓN NO. 127/2017, REFERENTE AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE DE COCINA, MESA DE ARCHIVO Y CORTINAS VERTICALES PARA EL EDIFICIO DE OFICINAS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN", ADJUDICADO A LA EMPRESA SCADHIS, S.A. DE C.V., A EFECTO DE OTORGARLE UNA PRÓRROGA DE 12 DÍAS CALENDARIO, POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE COMPRA.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de avance de ejecución de la Orden de Compra No. 137/2017, de la Libre Gestión No. 127/2017, de fecha 23/06/2017, presentada por el arquitecto Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Logística y Activos y Administrador de la Orden de Compra en mención, donde informa haber recibido nota del representante legal de la contratista SCADHIS, S.A. DE C.V., quien manifiesta que por motivos de atraso en la entrega de la cubierta del mueble de cocina por parte de proveedor, han tenido la dificultad para entregar los muebles descritos, no así las cortinas que ya fueron instaladas. En atención a lo mismo, el administrador de la Orden de Compra en referencia, recomienda: otorgar la prórroga solicitada debido a que la misma, no afectará el objetivo principal de la adecuación, la cual es brindar espacios adecuados y funcionales para la atención de los asegurados. Por lo que, considerando los Arts. 86 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y 76 del Reglamento de la misma ley (RELACAP), la solicitud de prórroga se ha hecho en tiempo y forma. El Gerente solicita al Consejo Directivo, de conformidad a los Artículos 86, de la Ley de Adquisiciones y

Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y 76 del Reglamento de la misma ley (RELACAP), a) Modificar la Orden de Compra No. 137/2017, de la Libre Gestión No. 127/2017, de fecha 23/06/2017, referente al SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE DE COCINA, MESA DE ARCHIVO Y CORTINAS VERTICALES PARA EL EDIFICIO DE OFICINAS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”, con la empresa SCADHIS, S.A. DE C.V., otorgándole una prórroga de 12 días calendario, posteriores al vencimiento establecido en la orden de compra, para realizar la entrega de lo pactado a más tardar el 31/07/2017; y b) Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme la respectiva resolución modificativa. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Modificar la Orden de Compra No. 137/2017, de la Libre Gestión No. 127/2017, de fecha 23/06/2017, referente al SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE DE COCINA, MESA DE ARCHIVO Y CORTINAS VERTICALES PARA EL EDIFICIO DE OFICINAS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”, con la empresa SCADHIS, S.A. DE C.V., otorgándole una prórroga de 12 días calendario, posteriores al vencimiento establecido en la orden de compra, para realizar la entrega de lo pactado a más tardar el 31/07/2017; asimismo, se autoriza al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme la respectiva resolución modificativa. **5.b.7 AUTORIZACIÓN PARA FIRMA Y NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN REFERENTE AL “SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA A NIVEL NACIONAL”.** El Gerente en referencia a la solicitud del licenciado Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones de La Caja, para la compra por Libre Gestión del “SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA A NIVEL NACIONAL”. Dicho servicio es requerido para remitir a los asegurados de La Caja, cartas de cobro de los diferentes seguros y notificación a mayores de 70 años; con un promedio de 1,000 cartas mensuales, para un total aproximado de 6,000; las cuales será distribuidas entre los meses de agosto a diciembre del año 2017, con base a la información generada en los meses de julio a noviembre del mismo año. Es de mencionar que la correspondencia será remitida considerando mes finalizado. Al respecto, se publicó dicho proceso en COMPRASAL, determinando el período del 05/07/2017 al 07/07/2017, para la recepción de ofertas; habiéndose recibido 1 oferta, la cual fue trasladada a la unidad solicitante para comparar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y verificar que los precios de las propuestas recibidas se encuentren dentro del monto estimado para dicha compra; quien al haber analizado la oferta recomienda adjudicar a la oferta presentada por la empresa TECHNOLOGY GROUP, S.A. DE C.V., por un monto de \$1,380.00. Por lo anterior, el Gerente solicita al Consejo Directivo que, conformidad al acuerdo del Acta No. 95, punto 5.b.13 del 18/12/2014 el cual establece que le compete al Consejo Directivo, autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme el contrato derivado del proceso de Libre Gestión, independientemente de su monto. Asimismo, autorizar al presidente para resolver cualquier situación que se pueda presentar

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there are smaller initials and a signature. To the right, there is a signature with the word 'Glias' written in purple ink above it. On the far right, there is another large, stylized signature.

durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. Además, nombrar al administrador de contrato, de conformidad al Art. 82-Bis de la LACAP. Se solicita: a) autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme el contrato derivado del proceso de Libre Gestión referente al "SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA A NIVEL NACIONAL", con la empresa: TECHNOLOGY GROUP, S.A. DE C.V., POR UN MONTO MAXIMO DE UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con IVA incluido (\$1,380.00); asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente; y, b) Nombrar al administrador de contrato: Lic. Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones, a efecto de proporcionar el seguimiento y verificar el cumplimiento a las condiciones pactadas en el contrato y lo normado en la LACAP y su reglamento. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme el contrato derivado del proceso de Libre Gestión referente al "SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA A NIVEL NACIONAL", con la empresa: TECHNOLOGY GROUP, S.A. DE C.V., POR UN MONTO MAXIMO DE UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con IVA incluido (\$1,380.00); asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente; además, nombrar al administrador de contrato: Lic. Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones, a efecto de proporcionar el seguimiento y verificar el cumplimiento a las condiciones pactadas en el contrato y lo normado en la LACAP y su reglamento. **5.b.8 REGLAMENTO DE APLICACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA.** El Gerente, en atención al acuerdo 5.b.7 del Acta No. 27 de fecha 21 de julio de los corrientes, procedió a realizar la revisión del Estudio Actuarial Financiero, en el cual se ha diseñado el Seguro Decreciente de Deuda, siendo un beneficio de los asegurados que opten por un préstamo con La Caja, cubriendo lo riesgos cubiertos por: fallecimiento, incapacidad total y permanente e incapacidad temporal. El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar y ratificar el Reglamento de Aplicación para la suscripción del Seguro Decreciente de Deuda.

Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar y ratificar el Reglamento de Aplicación para la suscripción del Seguro Decreciente de Deuda y su remisión al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación. **5.b.9 CONSIDERACIONES A LA GESTIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO 2017 PARA PROGRAMA DE PRÉSTAMOS.** El Gerente informa al Consejo Directivo que actualmente se cuenta con la nota de envío y el proyecto de ampliación del presupuesto 2017 por un monto total de \$12,630,031. Dado el hecho coyuntural de la declaración de Inconstitucionalidad del Presupuesto 2017, por parte de la Sala de lo Constitucional, se considera importante valorar la situación antes del envío de la presente solicitud a la Asamblea Legislativa. El Gerente solicita al Consejo Directivo emitir una valoración sobre el envío de la referida solicitud a la Asamblea Legislativa dada la situación antes expuesta. Al respecto el Consejo Directivo es de la opinión que la Administración realice un análisis si es procedente o no, realizar la gestión de ampliación del presupuesto 2017, en función de los tiempos para iniciar con el otorgamiento de los Préstamos Personales. De lo anterior el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia no está de acuerdo. Discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Encomendar a la Administración realizar el análisis de acuerdo a las observaciones planteadas. **5.b.10 PRESUPUESTO DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINED PARA EJERCICIO FISCAL 2018.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el Presupuesto de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación para el ejercicio fiscal 2018. El anterior lleva las variaciones siguientes: 1) Se agregó el valor correspondiente al beneficio a empleados el cual consiste en calzado. Los valores referidos se trasladan del rubro 54 al 51 sin alterar cifras globales y 2) Se agrega valor para compra de un microbús por \$39,300.00. No se omite manifestar que la propuesta de nivelación salarial, así como la inclusión de las nuevas plazas, ambas descritas en la presente agenda administrativa, aún no se encuentran incluidos. Del documento en mención, el Gerente solicita al Consejo Directivo análisis y observaciones para que en la próxima sesión el documento sea autorizado y ratificado. Al respecto el Consejo Directivo es de la opinión que la Administración realice un análisis jurídico financiero respecto a la sentencia de Inconstitucionalidad del Presupuesto 2017, debiendo considerar e informar si dicha sentencia es vinculante a La Caja. Discutido el punto al respecto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la Administración realice un análisis jurídico financiero respecto a la sentencia de Inconstitucionalidad del Presupuesto 2017 y su incorporación al Proyecto de Presupuesto del año 2018. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES:** No hay. **PUNTO SIETE Varios: ROMANO I. CONVOCATORIA:** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos, quien preside la sesión, convoca a los señores Directores para el día viernes dieciocho de agosto del año dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes dieciocho de agosto del año dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black and purple ink. From left to right, there is a large, stylized signature, a signature in purple ink, a signature with a long horizontal stroke, a small signature, a signature with a large loop, a signature with a vertical stroke, and a large, complex signature on the far right.

---

se da por terminada la presente Acta que firmamos a las doce horas y cuarenta y cinco minutos de su fecha.